

ACTA DE PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1091 DE 2024.

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCION SALUD" NIT. 822006595-1
CONTRATISTA	ACCESORIOS & EQUIPOS BIOMEDICO S.A.S. NIT 900.455.887-3 VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ C.C. 86.088.607
OBJETO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE LOS 17 HOSPITALES LOCALES DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	18 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000).
PRORROGA ACTUAL	DOS (2) MESES CORRIDOS- A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	17 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR	ANA ZENIT ARGOTE PEREZ

Entre los suscritos, **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 21.240.821 de Villavicencio en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E "SOLUCION SALUD", nombrado mediante Decreto No. 199 de 5 de abril de 2024 y acta de posesión No. 90 de 5 de abril de 2024, facultado para contratar según el Acuerdo 003 de 2014, quien se denomina la ESE "SOLUCION SALUD", por una parte, y por la otra, la señora **VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.86.088.607 quien obra en su calidad de representante legal de **ACCESORIOS & EQUIPOS BIOMEDICO S.A.S. NIT 900.455.887-3**, hemos acordado suscribir la presente acta de prórroga del contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el pasado 10 de julio de 2024, se celebró entre las partes contrato de suministro No.1091 de 2024 con el objeto arriba indicado. **2)** Que el día 18 de julio de 2024, se suscribió el acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado. **3)** Que el supervisor mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita prórroga en tiempo por el término de dos (2) meses corridos contados a partir del 18 de diciembre de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025, para terminar la ejecución contractual por la demora en la emisión de certificados de calibración. **4)** Que el contrato de suministro No.1091 de 2024, aún se encuentra vigente, por lo que es procedente tal solicitud. **5)** Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL

DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD, considera procedente la solicitud. 6) Que el supervisor estará pendiente de informar toda novedad que afecte el **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE LOS 17 HOSPITALES LOCALES DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD.**

PRIMERO: Modificar el termino de ejecución del contrato de suministro No.1091 DE 2024, prorrogándose por un término de dos (2) meses corridos contados a partir del 18 de diciembre de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025.

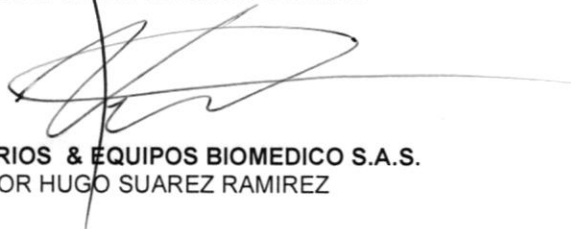
El contratista se obliga a modificar la póliza de cumplimiento de los riesgos amparados, de acuerdo con el contenido de la presente acta modificatoria, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 30 del acuerdo 003 de 2014, (Estatuto Interno de Contratación), cuyo cumplimiento verificará el supervisor.

SEGUNDO: La responsabilidad de la Oficina Asesora jurídica se limita a revisar que los datos coincidan con los del contrato.

TERCERO: Vigencias de las estipulaciones: Todas las cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y son exigibles. Para constancia se firma en Villavicencio a los 16 días del mes de diciembre de 2024.



MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente



ACCESORIOS & EQUIPOS BIOMEDICO S.A.S.
R.L. VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	MIRYAM ANDREA AGUIRRE MARTINEZ	NOMBRE:	ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
CARGO:	CPS - Abogado Oficina Asesora Juridica	CARGO:	Jefe Oficina Asesora Juridica
Proyectó		Revisó	